



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tacna, 30 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por JUAREZ
TICONA Rosa Ivonne FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2023 14:02:57 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001235-2023-P-CSJTA-PJ

VISTO:

La solicitud de Licencia por Motivos de Salud presentada por la servidora Giuliana Mercedes Marquina Laqui y el Informe de Licencias N° 455-2023-PER/OA/CSJT-PJ, emitido por la Asistente de Personal de la Oficina de Administración Distrital de Tacna, con el Visto Bueno de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La citada servidora solicita Licencia por Enfermedad por dos días correspondientes desde el 01 al 02 de octubre del presente año, por motivos de salud; el mismo, que se encuentra acreditada mediante el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-149-00027726-23, expedido el 01 de octubre de 2023 por EsSalud;

SEGUNDO: El Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 000099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo 2022, señala en el artículo 22° del Reglamento Interno del Poder Judicial: **"Que la licencia es la autorización otorgada por días completos para que el servidor no asista al centro de labores, su goce se inicia a petición del servidor, con el visto bueno de su jefe inmediato y está condicionado a la conformidad de la institución, asimismo, señala en el inciso e) que las licencias con goce de haber son: Por enfermedad y/o accidente comprobado, de acuerdo con el plazo establecido en la normativa sobre seguridad social en salud"**; consecuentemente la solicitud debe ser considerada como Licencia por Enfermedad con goce de remuneraciones, al haber sido presentada dentro del plazo establecido en el párrafo cuarto del artículo 20° del Reglamento Interno de Trabajo antes citado.

Por lo que de conformidad con el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en vías de regularización la LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE REMUNERACIONES a la servidora **GIULIANA MERCEDES MARQUINA LAQUI** correspondientes desde el 01 al 02 de octubre del presente año.

SEGUNDO: Se dispone su inscripción en el registro respectivo y se ponga en conocimiento del Jefe de la Oficina de Administración Distrital de Tacna.



Firmado digitalmente por QUISPE
OCHOA Victor Antonio FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28.12.2023 09:51:03 -05:00

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ROSA IVONNE JUAREZ TICONA
Presidente de la CSJ de Tacna
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna



RJT/mvb

Firmado digitalmente por JULI
CHAMBE Margot Maria Luz FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 06.12.2023 09:31:38 -05:00

